



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar enérgicamente las declaraciones de la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, contra brigadistas y miembros de la comunidad mapuche, acusándolos de “incendiaros” e instando a detenciones arbitrarias y sin pruebas en las zonas afectadas por el fuego, cuestión que ha sido replicada por los gobernadores de Chubut, Ignacio Torres, y de Río Negro, Weretilneck.

Reclamar la inmediata libertad de todas las personas detenidas por este injusto motivo así como su urgente desprocesamiento.

Condenar la actuación de grupos parapoliciales y patotas armadas en las zonas afectadas por incendios y exigir la inmediata investigación y sanción a los responsables ideológicos, políticos y materiales de la connivencia entre fuerzas de seguridad del Estado y estos grupos violentos, garantizando el cese de zonas liberadas y que se respeten los derechos en todas las regiones afectadas por los incendios.

Reclamar al Poder Ejecutivo Nacional que se brinde protección efectiva a brigadistas, comunidades mapuches y cualquier persona que contribuya a la defensa del territorio y la vida, otorgando garantías para su trabajo y resguardo de sus derechos humanos.

Nicolás del Caño
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos meses, la región de la Patagonia ha sufrido la devastación de sus bosques y tierras debido a incendios de enorme magnitud que ya llevan más de 20.000 hectáreas arrasadas, afectando no solo al ambiente, sino también a las comunidades locales que habitan y protegen estos territorios.

El gobierno nacional sigue sin destinar los recursos del Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), y mucho menos partidas extraordinarias, como proponemos en el proyecto de ley (Expte 7699-D-2024). En este contexto, los brigadistas comunitarios, las comunidades mapuche y la población han asumido roles fundamentales en la defensa del territorio y la protección de la vida, con escasos recursos y apelando a la solidaridad de trabajadores y sectores populares.

Sin embargo, hemos sido testigos de una escalada en la criminalización de estas personas por parte de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, que desde diciembre de 2024 tiene bajo su órbita el SNMF y ha señalado y estigmatizado a los habitantes del lugar, acusando a supuestos “incendiaristas”, así como a integrantes del pueblo mapuche, deslegitimando su accionar, e instando a las detenciones arbitrarias y sin pruebas en distintas regiones afectadas por el fuego. Cuenta para ello con el apoyo de las autoridades locales, que replican su discurso y su política racista y criminalizadora, como hemos visto por caso con los gobernadores de Chubut, Ignacio Torres, y de Río Negro, Weretilneck.

Asimismo, se ha documentado la actuación de patotas armadas operando en zonas liberadas, con la complicidad o inacción de las fuerzas policiales, cuestión que no solo agrava la situación de emergencia en la región, sino que también perpetúa un estado de violencia y terror que se busca implantar contra quienes defienden el territorio y los bienes comunes naturales.

Ante esta grave situación, llamamos a repudiar las declaraciones de la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich contra brigadistas y miembros de la comunidad mapuche, instando a las mencionadas detenciones arbitrarias y a exigir la inmediata libertad de todas las personas detenidas por este injusto motivo así como su urgente desprocesamiento.

Asimismo, solicitamos a este cuerpo la condena a la actuación de grupos parapoliciales y patotas que responden Joe Lewis y terratenientes locales y armadas en las zonas afectadas por incendios y la exigencia de inmediata investigación y sanción a los responsables ideológicos, políticos y materiales de la connivencia entre fuerzas de seguridad del Estado y estos grupos violentos, garantizando el cese de zonas liberadas y que se respeten los derechos en todas las regiones afectadas por los incendios.

Finalmente, reclamamos al Poder Ejecutivo Nacional que se brinde protección efectiva a brigadistas, comunidades mapuches y cualquier persona que contribuya a la defensa del territorio y la vida, otorgando garantías para su trabajo y resguardo de sus derechos humanos.

Por los motivos expuestos, y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.